

9 MAY.



36248

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don FRANCISCO TORRAS FRADERA, de nacionalidad española, residente en Sabadell (Barcelona), Vía Massagué, 16, por "VENTANA DE GUILLOTINA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una ventana de guillotina, la cual presenta sobre sus similares las ventajas de permitir una mayor visibilidad y una perfecta aireación, cualidades que, unidas a un manejo sencillo y fácil, hacen muy recomendable su adopción para toda clase de locales.

La ventana de guillotina objeto de la invención está constituida esencialmente por dos vidrios, preferentemente rectangulares, los cuales, están montados en forma yuxtapuesta sobre un marco. Dichos vidrios pueden des-

3 8 2 4 8

9 MAR



- lizarse uno sobre otro en las jambas del marco, presentando éste a tal efecto, un vaciado o guía apropiado en su cara o borde interno. Los citados vidrios quedan equilibrados por contrapesos, a los cuales están unidos por medio de dos cables que, partiendo de cada contrapeso, van sujetos a los extremos superiores del montante metálico que enmarca los cantos laterales de cada vidrio, pasando, respectivamente, por la garganta de sendos pares de poleas situados en los extremos del dintel y uno de ellos por la de otra situada en el opuesto. Cada contrapeso se desliza en el interior de una guía, paralela a las jambas, presentando a su través un apéndice para su accionamiento.

5. Para mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la ventana de guillotina objeto de la invención.

10. En dicho dibujo, la figura 1 representa la vista en perspectiva de la ventana cerrada; y la figura 2 es una vista en alzado frontal, en la misma posición representada en la figura anterior.

20. En el aludido dibujo, la ventana de guillotina está constituida por dos vidrios rectangulares -1- y -2-, los cuales están montados yuxtapuestos en un marco, no representado en las figuras. Dichos vidrios van encamisados por una moldura de metal y se deslizan a lo largo de los vaciados o guías practicadas en las jambas del marco. Los

- 25.

36248

9. MAY



- vidrios -1- y -2- están equilibrados por medio de sendos contrapesos -3- y -4-, dispuestos en el interior de unas guías -5- y -6- situadas sobre las jambas del marco. La unión de cada uno de los vidrios -1- y -2- con su respectivo contrapeso -3- y -4- se efectúa por dos cables -7-8- y -9-10-, sujetos en cada contrapeso -3-4- y en los extremos -11-12- y -13-14- al extremo de la montura metálica -21-22-23-24- en que se encaja el vidrio para facilitar el deslizamiento. Los indicados cables -7-8- y -9-10- de cada vidrio, tienen su punto de apoyo y de deslizamiento en las gargantas de sendos juegos de poleas, constituidos por un par de ellas -15- y -16- (situado en el extremo del dintel correspondiente a su respectivo contrapeso -3- y -4- y montadas en un eje común cada par) y una tercera polea -17- y -18- situada en el extremo opuesto del dintel, junto al par correspondiente al otro vidrio y contrapeso.

Las guías -5- y -6- presentan sendas ranuras -19- por las cuales sobresale un apéndice -20-, solidario del contrapeso respectivo.

20. El detalle de cada vidrio es el siguiente:
- Vidrio -1-: Contrapeso -3-, guía -5-, cable -7-, polea posterior -15-, polea -17- del extremo superior izquierdo -11- del vidrio, montante metálico -21- del vidrio, cristal o análogo y apéndice -20-.
25. Vidrio -2-: Contrapeso -3-, guía -5-, cable -8-, polea anterior -15- del extremo superior derecho -12- del vidrio, montante metálico -22- del vidrio y apéndice -20-.



Vidrio -2-: Contrapeso -4-, guía -6-, cable -9-, polea posterior -16-, polea -18- del extremo superior derecho -13- del vidrio, montante metálico -24- del vidrio y apéndice -20-.

5. Contrapeso -4-, guía -6-, cable -10-, polea anterior -16- del extremo superior izquierdo -14- del vidrio, montante metálico -23- del vidrio cristal o análogo y apéndice -20-.

10. Como se deduce de la descripción hecha, el funcionamiento o manejo de la ventana de guillotina objeto de la invención es el siguiente: Se actúa sobre el apéndice -20-, llevando el contrapeso correspondiente en sentido opuesto a aquél que quiere darse al vidrio, con lo que éste se pondrá en movimiento deslizándose sobre el otro.

15. Ambas superficies no quedan en contacto y si sólo sus bordes provistos de un cerco metálico.

Como puede observarse, el manejo es sencillo y cómodo.

20. Esta ventana permite recibir la máxima luz del exterior y la aireación más conveniente, ya que ambos vidrios pueden ocupar todas las posiciones imaginables, desde la de máxima cierre, con solo un borde superpuesto representada en las figuras, hasta la de máxima apertura cuando ambos están yuxtapuestos, bien en la parte superior, media o inferior del vano del marco.

25. Asimismo se consigue un cierre perfecto.

Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construc-



ción de las ventanas de guillotina, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del mismo y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo

5. de utilidad:-

1. Ventana de guillotina, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por dos vidrios, cristales o placas de cualquier otro material vítreo o plástico, yuxtapuestos, deslizables uno sobre el otro a lo largo de

10. unas guías practicadas en las jambas de un marco apropiado, quedando equilibrado cada uno de ellos por medio de un contrapeso al que quedan unidos por dos cables que penden de los extremos del montante metálico que llevan estos vidrios en su parte lateral, pasando respectivamente por las gargantas de sendos pares de poleas situadas en el extremo

15. del dintel correspondiente a su contrapeso y uno de los cables, además, por la de otra situada en el extremo opuesto.

2. Ventana de guillotina, según la reivindicación anterior, la cual se caracteriza esencialmente por el hecho de que cada contrapeso va dispuesto en el interior de

20. una guía, sobresaliendo de ésta un apéndice, solidario del contrapeso, por el que se verifica su accionamiento.

3. Ventana de guillotina.

9 MAY

36248



Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 9 de mayo de 1953.

Francisco TORRAS FRADERA

p.a.

I. PONTI

P. P.

36248



Fig. 1

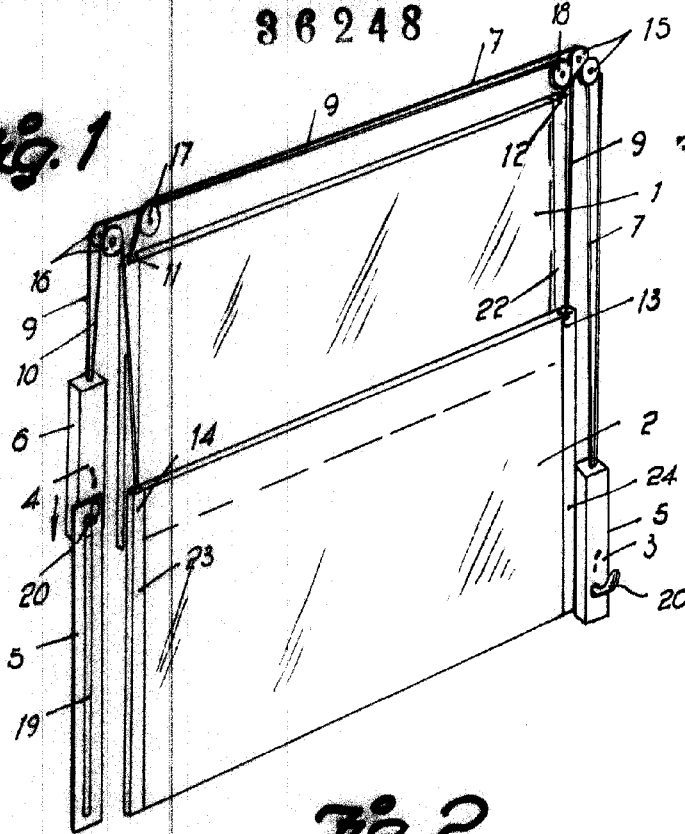
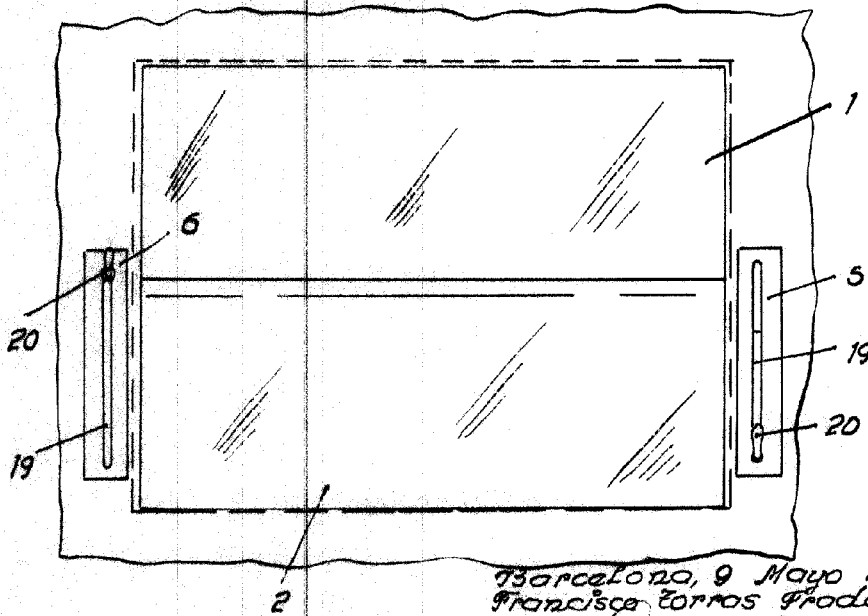


Fig. 2



Barcelona, 9 Mayo 1953
Francisco Torras Fradera
p.a. I. PONTI

[Handwritten signature]